



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

SAN LUIS, 7 de Marzo de 2022.

VISTO:

El EXP-USL: 15177/2021, mediante el cual el Area de Imagen Institucional UNSL solicita la adquisición de indumentaria colegial de invierno (2022); y

CONSIDERANDO:

Que la presente adquisición se realiza conforme a la necesidad de conservación de lo referente a "Imagen Institucional" de esta Universidad.

Que en el caso puntual, dicha solicitud responde a la necesidad de contar con indumentaria unificada para los alumnos de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles, dependientes de esta Universidad, con sus colores correspondientes y el logotipo bordado representativo.

Que la indumentaria adquirida será administrada desde la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura y los ingresos que se produzcan en consecuencia serán reflejados en el Sistema Presupuestario como Recursos Propios - Grupo Presupuestario 2018 (Imagen Institucional) del ejercicio correspondiente.

Que el monto estimado a invertir asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS (\$ 2.770.200,00).

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones - Compr.ar y de esta Universidad.

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. n° 11/2018 y Resolución R. n° 428/2020.

Que cabe destacar que se autoriza excepcionalmente, en el lapso de tiempo que fije el Poder Ejecutivo Nacional el aislamiento social, preventivo y obligatorio, la recepción de ofertas a través del correo electrónico institucional contrata@unsl.edu.ar, hasta el día y horario de Apertura de ofertas, de igual manera que la recepción de ofertas en la guardia del Edificio Rectorado de esta Universidad.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Cláusulas Especiales, Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas, Planilla de Especificaciones Técnicas/Propuesta y Anexo de imágenes descriptivas), que obra agregado a fs. 9/36 de las presentes actuaciones, para el llamado a Licitación Privada n° 15/2022, con el propósito de adquirir indumentaria colegial de invierno destinada a alumnos de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° 15/2022, con fecha de apertura fijada para el día 21 de Marzo de 2022 a las 11,00 horas.

ARTICULO 3º: Difundir el llamado en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y de la Oficina Nacional de Contrataciones; así mismo cursar invitaciones a potenciales oferentes.

ARTICULO 4º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de pesos DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS (\$ 2.770.200,00), deberá ser afectado con cargo a Recursos Propios - Grupo Presupuestario 2018 - Imagen Institucional - Ejercicio 2021.

ARTICULO 5º: Autorizar a la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura a ser la administradora de los bienes adquiridos, debiendo ingresar los fondos provenientes de dicha administración como Recursos Propios - Grupo Presupuestario 2018 (Imagen Institucional) del ejercicio correspondiente.

ARTICULO 6º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

JC

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: MORIÑIGO, Víctor Aníbal - SAIDMAN, Elbio Antonio.



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

Hoja de firmas